

**CAP-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009, junto con el
Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CAP-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

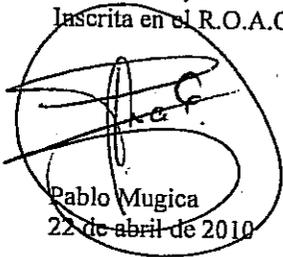
De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2-a de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

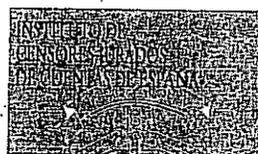
Tal y como se menciona en la Nota 1-b de la Memoria adjunta, con fecha 12 de marzo de 2010 finalizó el periodo de compra del Fondo, estimando los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo que se procederá a la liquidación del mismo durante el último semestre del ejercicio 2010. No obstante lo anterior, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no han tomado ninguna decisión sobre la liquidación del mismo.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Pablo Mugica
22 de abril de 2010



Miembro colegiado nº 01/10/08705
DELOITTE, S.L.
Año 2010 N.º 01/10/08705
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la legislación aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

**CAP-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 47
1.3. Anexo I	48 – 66
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 5
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2009**

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		-	-
Préstamos a promotores		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		403.803	425.980
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	317.970	332.896
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.823	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		312.147	332.896
Cuentas a cobrar		309.865	326.702
Activos dudosos		2.519	6.194
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(237)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	-	117
Otros		-	117
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	85.833	92.967
1. Tesorería		85.833	92.967
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		403.803	425.980

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	300.000
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	300.000
Series no subordinadas		-	300.000
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		403.803	125.980
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		403.768	125.941
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	300.112	260
Series no subordinadas		300.000	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		112	260
3. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
5. Otros pasivos financieros	6	103.656	125.681
Importe bruto		103.656	125.681
VII. Ajustes por periodificaciones	9	35	39
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		35	39
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		403.803	425.980

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		353.986	380.729
Derechos de crédito	6	352.735	377.459
Otros activos financieros	7	1.251	3.270
2. Intereses y cargas asimilados		(353.606)	(380.429)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(6.958)	(15.288)
Deudas con entidades de crédito	8.2	-	(8)
Otros pasivos financieros	6	(346.648)	(365.133)
A) MARGEN DE INTERESES		380	300
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(143)	(300)
Servicios exteriores		(74)	(81)
Servicios de profesionales independientes		(42)	(50)
Servicios bancarios y similares		(32)	(31)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	7	(69)	(219)
Comisión de sociedad gestora	9	(69)	(65)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos	3-e	-	(154)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(237)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(237)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(5.600)	(12.768)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(5.493)	(12.823)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	-
Intereses pagados por valores de titulización	(6.849)	(16.093)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.356	3.279
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(9)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(107)	(107)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(69)	(69)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(6)	(6)
Comisiones variables pagadas	(32)	(32)
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	162
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	-
Otros	-	162
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.534)	14.784
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(1.274.871)	(1.383.888)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(1.274.871)	(1.383.888)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	1.279.445	1.399.166
Cobros por amortización de derechos de crédito	1.279.445	1.399.166
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(6.108)	(494)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(450)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	(5.823)	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(285)	(44)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(7.134)	2.016
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	92.967	90.951
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	85.833	92.967

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	154
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(154)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de junio de 2003, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito de 425.135 miles de euros con un importe máximo justificado de 590.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 24 de junio de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2003.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo tiene el carácter de fondo abierto, en cuanto a su activo y cerrado por el pasivo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 25 de junio de 2003 y finalizará el 12 de septiembre de 2013, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

(iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

(i) cuando todos los derechos de crédito y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;

(ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

(iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;

(iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Final Legal del Fondo, es decir, el día 12 de septiembre de 2013.

Desde el 14 de julio de 2003 (“primera fecha de compra” y hasta la fecha más cercana de las siguientes: (i) 12 de marzo de 2010; (ii) la fecha en la que tenga lugar el acaecimiento de un supuesto de amortización anticipada, o (iii) la fecha en que tenga lugar los supuestos de liquidación anticipada o extinción del Fondo (véase Nota 8.1), se abre el “periodo de compra”, durante el cual el Fondo adquirirá “derechos de crédito adicionales”, con una frecuencia mensual, el 12 de cada mes o el día hábil siguiente. A partir de la finalización del periodo de compra, se inicia la amortización de los Bonos hasta su total amortización. En todo caso, el Fondo se extinguirá como máximo el 12 de septiembre de 2013.

Con fecha 12 de marzo de 2010 finalizó el “periodo de compra”, estimando los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo que se procederá a la liquidación del mismo durante el último semestre del ejercicio 2010. No obstante lo anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no han tomado ninguna decisión sobre la liquidación del mismo.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,0225% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7) y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales fue de 3.000 miles de euros.

- Sólo será disponible para hacer frente a posibles reclamaciones frente a los deudores, en el supuesto de insolvencia de la Entidades Cedentes, lo que produciría la finalización anticipada del periodo de compra.
- En caso de ser utilizado, no se producirán asignaciones adicionales a dicho Fondo de Reserva.
- En caso de que fuera legalmente posible, los desarrollos reglamentarios lo permitan, y previa comunicación a la CNMV, y en su caso aprobación, a partir de la octava fecha de pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá requerir a las agencias de calificación que analicen la posibilidad de reducir el importe máximo de dicho Fondo de Reserva teniendo en cuenta la evolución favorable del Fondo. En este supuesto, la eventual reducción del Fondo de Reserva no debe afectar negativamente al equilibrio financiero del Fondo, así como tampoco a las calificaciones crediticias de los Bonos.

h) Activos titulizados

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del “período de compra” (véase apartado b) de esta misma nota), son derechos de crédito que tienen su origen en certificaciones de obra convencionales, certificaciones de liquidación después de la entrega de la obra, certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obra realizadas por Dragados, S.A., Dragados Obras y Proyectos, S.A., Construcciones Especiales y Dragados, S.A., Geotecnia y Cimientos, S.A., Tecsá, Empresa Constructora, S.A., Urbaser, S.A., Clece, S.A., Control y Montajes Industriales Cymi, S.A., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., Codelan, S.A., Mantenimientos y Montajes Industriales, S.A., Masa Algeciras, S.A., Masa Galicia, S.A., Masa Huelva, S.A., Masa Norte, S.A., Masa Puertollano, S.A., Masa Servicios, S.A., Atil-Cobra, S.A., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Enyse, S.A., Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S.A. Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A., Moncobra, S.A., (en adelante, las “Entidades Cedentes”) todas ellas integrantes del Grupo ACS.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado

correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada cuenta a cobrar en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las cuentas a cobrar bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2008, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (véase Nota 14)

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración, comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados financieros (el estado de flujos de efectivo y el estado de

ingresos y gastos reconocidos) y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las

cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance a 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe "Activos dudosos" del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad,

así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, y por la que ha optado el Fondo, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

Estos gastos, han sido amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2008. La amortización de estos gastos se registró, durante el ejercicio 2008, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 154 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009).

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en

corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta estimados.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye, en su caso, la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por

impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a

una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

El importe de la provisión que resulte por la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga por la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	<u>(%)</u>
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas en el apartado anterior y siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto para las operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres

meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en

adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (cuentas a cobrar) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8)

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales y el préstamo para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de

crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son el Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Derechos de crédito	312.147	332.896
Tesorería	85.833	92.967
Total Riesgo	397.980	425.863

La distribución de los Derechos de Crédito (cuentas a cobrar) por zonas geográficas (donde radica el emisor) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, presenta el siguiente detalle.

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Andalucía	62.657	59.550
Aragón	4.092	2.194
Asturias	7.047	11.151
Baleares	81	847
Canarias	18.241	19.288
Cantabria	5.268	9.064
Castilla-León	13.535	14.270
Castilla La Mancha	4.888	3.861
Cataluña	71.831	62.035
Ceuta	5.021	4.840
Extremadura	1.574	2.647
Galicia	15.712	7.627
Madrid	74.111	105.947
Melilla	-	1.908
Murcia	5.509	2.874
Navarra	168	441
La Rioja	1.843	2.461
Comunidad Valenciana	15.754	17.928
País Vasco	5.052	3.963
Total	312.384	332.896

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (cuentas a cobrar), a corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito el 25 de junio de 2003, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	<u>425.135</u>
Saldo al 01.01.08	<u>333.019</u>
Compras sucesivas de activos titulizables	1.399.042
Importes cobrados	(1.405.359)
Saldo al 31.12.08	<u>326.702</u>
Compras sucesivas de activos titulizables	1.258.933
Importes cobrados	(1.275.770)
Saldo al 31.12.09	<u>309.865</u>

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 2.519 miles de euros (6.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de las cuentas a cobrar que han servido de base para la titulización.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 todos los Derechos de Crédito tienen un plazo de vencimiento contractual inferior a un año.

El saldo del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2009, 5.823 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2008) correspondientes al importe pendiente de cobro asociado a derechos de crédito que ya han sido cobrados por la entidad cedente a dicha fecha y cuyo importe efectivo se encontraba pendiente de ser transferido al Fondo. Dicho importe ha sido liquidado en los primeros días del ejercicio 2010.

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, en la Fecha de Constitución y en cada Fecha de Compra, reservará un porcentaje del precio de compra de dichos Derechos de Crédito en concepto de Precio Aplazado. Dicho porcentaje (que en el ejercicio 2009 ha sido de un 25,48% y en el ejercicio 2008 de un 28,42%) será calculado en cada compra de dichos Derechos de Crédito en concepto de Precio Aplazado. Dicho Precio Aplazado tiene el objetivo de dotar de liquidez al Fondo y cubrir, principalmente, los gastos y comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la posible pérdida que se produzca en los Derechos de Crédito. La diferencia entre el valor nominal y el importe pagado de los activos adquiridos se encuentra registrada en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Otros pasivos financieros – Importe bruto” del pasivo del balance.

El importe devengado en el ejercicio 2009 en concepto de intereses al descuento de los Derecho de Crédito ha ascendido a 352.735 miles de euros (377.459 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de Crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, durante el ejercicio 2009, 346.648 miles de euros (365.133 miles de euros en el ejercicio 2008) habían sido transferidos, con cargo al Fondo, a las Entidades Cedentes (véase Nota 1-h) en concepto de coste por retribución variable, y se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Otros pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(237)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>-</u>
Saldo final	<u>(237)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

Los Derechos de crédito recogidos en el activo del balance del Fondo corresponden, principalmente, a derechos de crédito frente a organismos públicos, lo que implica que, en determinados momentos, se presente situaciones de impago técnico y que, en la mayoría de los casos, no suponen un problema de morosidad para el fondo, siendo el porcentaje histórico de entradas en fallidos del 0,05%. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de una corrección de valor por deterioro adicional a la ya existente al cierre del ejercicio 2009.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Tesorería	85.833	92.967
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>85.833</u>	<u>92.967</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al saldo de tres cuentas corrientes (que incluyen el Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales), abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. (“cuenta de tesorería” y “cuenta de excedentes de tesorería”) y Citibank, N.A. sucursal en Londres (“cuenta de excedentes de tesorería”).

Las cantidades depositadas en las dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. devengan un interés equivalente al tipo de interés de referencia de los Bonos menos un diferencial de 0,25%. La cuenta de tesorería no podrá tener en ningún momento del periodo de compra un saldo superior al 12,76% del saldo nominal pendiente de los Bonos y tras la finalización del periodo de compra, un saldo superior al 11,49%. La Sociedad Gestora transferirá a la cuenta de excedentes de tesorería cualesquiera importes depositados en la cuenta de tesorería que excedan del límite de saldo antes indicado. Las cantidades depositadas en la cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Citibank, N.A. sucursal en Londres, tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés Eonia menos un diferencial de 0,25%.

En relación con la cuenta de excedentes de tesorería, el contrato queda supeditado a que la calificación otorgada a Citibank para su riesgo a corto plazo no descienda de A1+ y F1+,

según las escalas de calificación de S&P y Fitch, respectivamente. Con fecha 31 de julio de 2008, se contrató a Banco Santander, S.A. para la prestación del servicio de cuenta de excedentes de tesorería, mediante adhesión a la escritura de constitución del Fondo.

Los intereses devengados por estas cuentas corrientes, durante el ejercicio 2009, han ascendido a 1.251 miles de euros (3.270 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de cobro por este concepto 117 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2009) y se incluían en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo del balance.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva para Reclamaciones Judiciales asciende, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, a 3.000 miles de euros, no habiendo sido dispuesto al no concurrir el supuesto requerido para su utilización.

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez con Banco Santander, S.A., por un importe máximo de 12.720 miles de euros. La Línea de Liquidez estará destinada a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de fondos disponibles, en el supuesto de insolvencia de las Entidades Cedentes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se había dispuesto ninguna cantidad de la Línea de Liquidez.

El importe no dispuesto de la Línea de Liquidez devengará diariamente una comisión del 0,25% anual, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago. Los intereses devengados por este concepto durante el ejercicio 2009 han ascendido a 32 miles de euros (31 miles de euros en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en un único tramo, que tiene las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	300.000.000 euros
Número de Bonos:	3.000
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Interés variable	Euribor 3 meses + 0,45%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	12 de marzo, junio, septiembre y diciembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	30 de junio de 2003

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras, equivalente a un porcentaje del 0,20% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas. El importe pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

La fecha de amortización prevista de los bonos es el 12 de septiembre de 2010 o día hábil siguiente, con una fecha de vencimiento final el 12 de septiembre de 2013 (fecha de extinción del Fondo). No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de créditos adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al 80% del saldo nominal pendiente de los Bonos.

2. Cuando hayan transcurrido seis fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de crédito adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito, sea superior al 100% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
3. Si en una fecha de compra el Fondo debiese adquirir derechos de crédito adicionales, por un importe, tal que resulte que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al importe máximo de los derechos de crédito.
4. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compra consecutivas en las que el período medio de cobro de los derechos de crédito que tengan como deudores a Administraciones Públicas, haya sido superior a 165 días.
5. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compras consecutivas en las que el período medio de cobro de los derechos de crédito, que tengan como deudores a Entidades Privadas, haya sido superior a 175 días.
6. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos públicos, es mayor o igual al 14%. Se entiende por ratio de morosos de Administraciones Públicas, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, que permanecieran total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de la fecha de vencimiento, dividido por el nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, vendidos al Fondo en la séptima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.
7. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos privados es mayor o igual al 6,5%. Se entiende por ratio de morosos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privados que permanezcan total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de su fecha de vencimiento, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la octava fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula dicho ratio.
8. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos públicos es mayor o igual al 2,75%. Se entenderá por ratio de fallidos públicos el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas que sean calificados como derechos de crédito en mora cualificada, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas vendidos al Fondo en la decimosexta fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el ratio.
9. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos privados es mayor o igual al 3,25%. Se entenderá por ratios de fallidos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas que sean calificadas como derechos de crédito

cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la duodécima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.

10. Si el valor nominal de los derechos de crédito, que han sido sustituidos durante los doce meses anteriores, porque adolecían de vicios ocultos, incluyendo el que no se ajustaran, en la fecha de constitución o en su respectiva fecha de compra posterior, excede del 5% del valor nominal de los derechos de crédito que han sido adquiridos durante el mismo período.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no se encontrara a otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

La amortización de los Bonos se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago, esto es, los días 12 de marzo, 12 de junio, 12 de septiembre y 12 de diciembre de cada año, en una cuantía igual al importe de los Fondos Disponibles para su amortización.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún movimiento en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación Standard & Poor's y Fitch a los Bonos es de AAA. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 6.958 miles de euros (15.288 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 112 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (260 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo -

Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (25 de junio de 2003) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con Banco Santander, S.A., por un importe inicial de 4.500 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos por importe de 1.500 miles de euros, y la dotación inicial del Fondo de Reserva para reclamaciones judiciales por importe de 3.000 miles de euros.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen del 0,40%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en 5 años mediante amortizaciones trimestrales e iguales en cada fecha de pago, sujeto al orden de prelación de pagos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el préstamo subordinado había sido totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2008 se devengaron intereses del Préstamo Subordinado por importe de 8 miles de euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2009) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Variable de los Emisores	-	-
Otros	35	39
	<u>35</u>	<u>39</u>

El saldo del epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del pasivo del balance recoge el importe pendiente de pago, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, a los diferentes acreedores del Fondo por los servicios prestados durante dichos ejercicios.

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,0225% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 69 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Banco Santander, S.A.).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2009 y 2008 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2005. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 1 de enero de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

- c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	154	(154)	-
I. Activos financieros a largo plazo	-	-	-
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	-	-	-
Préstamos a promotores	-	-	-
Activos dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	154	(154)	-
B) ACTIVO CORRIENTE	424.001	-	424.001
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	333.019	-	333.019
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	333.019	-	333.019
Cuentas a cobrar	333.019	-	333.019
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	31	-	31
Otros	31	-	31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	90.951	-	90.951
1. Tesorería	90.951	-	90.951
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	424.155	(154)	424.001

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	300.000	-	300.000
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	300.000	-	300.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	300.000	-	300.000
Series no subordinadas	300.000	-	300.000
Series subordinadas	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamo subordinado	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	124.155	-	124.155
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	1.261	-	1.261
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	810	-	810
Series no subordinadas	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	810	-	810
3. Deudas con entidades de crédito	451	-	451
Préstamo subordinado	450	-	450
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	-	1
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	122.894	-	122.894
1. Comisiones	122.844	-	122.844
Comisión sociedad gestora	4	-	4
Comisión variable -- resultados realizados	122.840	-	122.840
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	50	-	50
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(154)	(154)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	(154)	(154)
TOTAL PASIVO	424.155	(154)	424.001

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	-	-	-
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	-	-	-
Préstamos a promotores	-	-	-
Activos dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	425.980	-	425.980
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	332.896	-	332.896
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	332.896	-	332.896
Cuentas a cobrar	326.702	-	326.702
Activos dudosos	2.519	-	6.194
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	117	-	117
Otros	117	-	117
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.967	-	92.967
1. Tesorería	92.967	-	92.967
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	425.980	-	425.980

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	300.000	-	300.000
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	300.000	-	300.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	300.000	-	300.000
Series no subordinadas	300.000	-	300.000
Series subordinadas	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamo subordinado	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	125.980	-	125.980
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	125.941	-	125.941
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	260	-	260
Series no subordinadas	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	260	-	260
3. Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamo subordinado	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	125.681	-	125.681
Importe bruto	125.681	-	125.681
VII. Ajustes por periodificaciones	39	-	39
1. Comisiones	-	-	-
Comisión sociedad gestora	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	39	-	39
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL PASIVO	425.980	-	425.980

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
1. Intereses y rendimientos asimilados	380.729	-	380.729
Derechos de crédito	377.459	-	377.459
Otros activos financieros	3.270	-	3.270
2. Intereses y cargas asimilados	(380.429)	-	(380.429)
Obligaciones y otros valores negociables	(15.288)	-	(15.288)
Deudas con entidades de crédito	(8)	-	(8)
Otros pasivos financieros	(365.133)	-	(365.133)
A) MARGEN DE INTERESES	300	-	300
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	(300)	-	(300)
Servicios exteriores	(81)	-	(81)
Servicios de profesionales independientes	(50)	-	(50)
Servicios bancarios y similares	(31)	-	(31)
Tributos	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(219)	-	(219)
Comisión de sociedad gestora	(65)	-	(65)
Comisión variable -- resultados realizados	-	-	-
Otros gastos	(154)	-	(154)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	-	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevos estados contables en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido dos nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente por el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban, en su caso, al tipo de cambio vigente a la fecha de

la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran, en su caso, como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraban en balance, en su caso, las periodificaciones de los contratos y en la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban, en su caso, los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen, en su caso, en balance inicialmente por su valor razonable, llevando a cabo, posteriormente, las correcciones valorativas necesarias para reflejar su

valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán, en su caso, en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, la única diferencia que se ha producido entre los saldos del balance al 1 de enero de 2008 según la normativa anterior y con arreglo a la Nueva Circular es la derivada de la reclasificación de los gastos de establecimiento o emisión. Al 31 de diciembre de 2008, no se han producido diferencias en los saldos del balance, ni en los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

1.3. ANEXO I

5,051

Denominación del Fondo: **CAR-TDA 1-FIA**
 Denominación del Compartimento: **G**
 Denominación de la Gestora: **Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**
 Entidad agregada: **31/12/2009**
 Fondo:

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cédulas relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Acumulada 31/12/2009		Situación de este mes anterior 31/12/2008		Situación Inicial 25/06/2003	
	Nº de Activos Votos	Importe (millones €)	Nº de Activos Votos	Importe (millones €)	Nº de Activos Votos	Importe (millones €)
Participaciones Hipotecarias	0001		0004		0150	
Certificados de Transmisión de Hipotecas	0002		0001		0151	
Cálculos Hipotecarios	0003		0002		0152	
Plazamos a Propietarios	0004		0003		0153	
Plazamos a Empresas	0005		0004		0154	
Plazamos Corporativos	0006		0005		0155	
Cálculos Temporales	0007		0006		0156	
Bonos de Tesorería	0008		0007		0157	
Deuda Subordinada	0009		0008		0158	
Créditos AAP	0010		0009		0159	
Préstamos al Consumo	0011		0010		0160	
Préstamos Autocesión	0012		0011		0161	
Arrendamiento Financiero	0013		0012		0162	
Cuentas a Cobrar	0014		0013		0163	
Bonos de Titulización	0015		0014		0164	
Cifras	0016		0015		0165	
	0017		0016		0166	
	0018		0017		0167	
	0019		0018		0168	
	0020		0019		0169	
Total	0021	312,364.000	0020	322,656.000	0170	771,143.000

Coste de Trato Líquido

S.05.1	
Denominación del Fondo:	CAP-IDA 1, FTA
Denominación del Compartimiento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2000

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

	Situación actual 01/07/2000 - 31/12/2000	Situación cierre anual anterior 01/07/2000 - 31/12/2000
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	279.445.000	399.166.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior		
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	(450.759.000)	(179.314.000)
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	258.686.000	399.042.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)		
Importe pendiente cierre del periodo (2)	312.364.000	352.896.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.

Denominación del Fondo: **CAP-10A LFTA**
 Denominación del Compartimiento: **B**
 Denominación de la Gestora: **Trustco de Américas, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**
 Fecha de aplicación: **31/12/2008**
 Fondo:

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de acciones	Impagados		Total	Principales pendientes de venta	Deuda Total
		Principales	Intereses acumulados			
Hasta 1 mes	1.340	5.071,11	0,00	5.071,11	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	790	3.071,11	0,00	3.071,11	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	490	1.871,11	0,00	1.871,11	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	290	1.071,11	0,00	1.071,11	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	90	371,11	0,00	371,11	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 18 meses a 2 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.190	10.383,11	0,00	10.383,11	0,00	0,00

(1) La composición de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos establecidos se detallará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Las informaciones son en meses, desde el siguiente al mes y menor o igual a 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de acciones	Impagados		Total	Principales pendientes de venta	Deuda Total	Valor Contabilizado (3)	Diferencia (4)
		Principales	Intereses acumulados					
Hasta 1 mes	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 18 meses a 2 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(2) La información de los activos vencidos impagados con garantía real se detallará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Las informaciones son en meses, desde el siguiente al mes y menor o igual a 2 meses.

(3) Contabilizado con la última valoración disponible de las acciones del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda prepagada), así como el valor de las intenciones de compra o venta de los inmuebles.

Denominación del Fondo: **CAP-100A L.FTA**
 Denominación del Comparativo: **5**
 Denominación de la Gestora: **Institución de Activos, Sociedad Pastora de Foviles de Medellín, S.A.**
 Estados aprobados: **31/12/2009**
 País: **Colombia**

CUADRO E

Vista detallada de los activos evaluados al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 25/06/2007	
	Nº de acciones vivas	Importe pendiente	Nº de acciones vivas	Importe pendiente	Nº de acciones vivas	Importe pendiente
Mayor a 1 año	320	310	320	310	320	310
Entre 1 y 2 años	320	310	320	310	320	310
Entre 2 y 4 años	320	310	320	310	320	310
Entre 4 y 6 años	320	310	320	310	320	310
Entre 6 y 10 años	320	310	320	310	320	310
Superior a 10 años	320	310	320	310	320	310
Total	1.905	1.816	1.905	1.816	1.905	1.816
Valor residual en mil millones de pesos	6.462	6.413	6.413	6.413	6.413	6.413
	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95

(1) Los intervalos se entenderán respecto al inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Amplitud: **0.32** Situación actual 31/12/2009 Situación cierre anual anterior 31/12/2008 Situación inicial 25/06/2007
 Amplitud media ponderada: **0.32** Alínea **0.31** Alínea **0.31** Alínea **0.11**

5.62

Denominación del Instrumento: **CARAJUA S. FTA**
 Denominación del Compañerizo: **1**
 Estado Agrupador: **3112244**
 Municipio de constitución de los valores emitidos: **CARAJUA S. FTA**

REINFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS FINANCIEROS POR EL FUERO

CUADRO A

Fecha	Situación actual			Situación en el momento anterior			Situación inicial		
	Deuda	Patrimonio	Activo	Deuda	Patrimonio	Activo	Deuda	Patrimonio	Activo
31/12/2000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2005	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2010	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2015	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2020	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2025	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2030	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2035	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2040	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2045	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2050	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2055	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2060	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2065	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2070	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2075	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2080	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2085	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2090	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2095	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
31/12/2100	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000

(1) Importes en U.S.D. En caso de ser utilizado se redondea en los rubros de la columna de la denominación.
 (2) La gerencia deberá cumplir con la denominación de la serie (ISA) y su denominación. Cuando los rubros emitidos no tengan ISA se reflejará exclusivamente la columna de denominación.

Denominación del Emisor	CAPITALITA
Denominación del Comprometido	Capitalita
Denominación de la gestora	Capitalita
Fecha de emisión	11/11/2014
Fecha de contratación de los valores pignorados	CAPITALITA
FORMACIÓN DEL TITULO A LOS EFECTOS DE INTERÉS DE LA UNIÓN	

Serie	Denominación	Fecha de emisión	Agencia de calificación	Situación		Situación	
				actual	Neto anual	Neto anual	Neto anual
ES2311011001	AAA	11/11/2014	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
ES2311011002	AAA	11/11/2014	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora se compromete a proporcionar de forma periódica la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento.

(2) La gestora se compromete a proporcionar de forma periódica la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento.

En el momento en que se emiten los valores pignorados, el emisor se compromete a proporcionar la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento, así como a proporcionar la información que se indica en el presente documento.

Denominación del fondo:	CAP-TDA 1, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CAP-TDA 1, FTA

		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2009		31/12/2008	
III INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS					
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)					
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	3.000.000	1010	3.000.000	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	0,56	1020	0,9	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040		1040		
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	false	1050	false	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false	
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	12.720.000	1090	12.720.000	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	false	1110	false	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120		1120		
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150		1150		
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160		1160		
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170		1170		
13. Otras	0180	false	1180	false	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		IIIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	A-15139314	1210	DRAOAGADOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210	N/A	1220	N/A
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	N/A	1230	N/A
Otras permutas financieras	0230	N/A	1240	N/A
Contraparte de la línea de liquidez	0240	A-39000013	1250	BANCO SANTANDER
Entidad Avalista	0250	N/A	1260	N/A
Contraparte del derivado de crédito	0260	N/A	1270	N/A

alidad ha sido la
de los activos.
ya más de una.
en de prelación
de pagos
eren relevantes
cumplimentará.

9.01.1

Denominación del Fondo	CARIDA 1, FTA
Número de Registro del Fondo	5
Denominación del compartimento	1
Denominación de la gestora	Instituto de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado agregado	
Período	31/03/2020

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
(Las cifras relativas a exportos se comparan en miles de euros)

Concepto (1)	Importe Impugnado acumulado		Ratio (2)				Ref. Folleto
	Meses Impugnados	Días Impugnados	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	
1. Activos Maturos por impagos con antigüedad superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Activos Maturos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL MOROSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N/A
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados y clasificados como fallidos por el Cedente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL FALLIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N/A

(1) En caso de estar definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subyacentes, etc) respecto a las que se establece algún trigger se indicarán en la tabla de Otros saldos relevantes, indicando el nombre del ratio.
(2) Las ratios se comparan en el importe total de activos fallidos o morosos entre el actual y/o de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

Otros saldos relevantes	Ratio (2)			
	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
	0,00	0,00	0,00	N/A

TRIGGERS (3)	Límite	% Anual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto
Amortización anticipada (artículo 11)	0,00	0,00	0,00	N/A
Definición de patrimonio líquido (artículo 6)	0,00	0,00	0,00	N/A
La reducción del Fondo de Reserva (4)	0,00	0,00	0,00	
TOTAL TRIGGERS (3)	0,00	0,00	0,00	N/A

(3) En caso de estar triggers adicionales a las recogidas en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
(4) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establece trigger respecto al modo de amortización (prioridad/secuencia) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al crecimiento o mantenimiento de órdenes de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establece trigger respecto a la reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

Denominación del Fondo: **EMERITA LFA**
 Denominación del patrimonio: **Transición de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**
 Denominación de la Entidad: **Estados agregados.**
 Período: **31/12/2009**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

Distribución geográfica activos tituladas	31/12/2009		31/12/2008		25/04/2003	
	Situación actual 1º de activos vivos	Importe pendiente (1)	Situación cierre anual anterior 1º de activos vivos	Importe pendiente (1)	Situación inicial 1º de activos vivos	Importe pendiente (1)
Andalucía	1.018	62.657.000	807	2.194.000	14.326	848.725.000
Aragón	75	4.097.000	77	2.194.000	1.543	111.525.000
Asturias	273	7.047.000	197	11.151.000	5.416	254.109.000
Baleares	12	81.000	20	847.000	723	48.126.000
Cantabria	235	18.251.000	235	19.288.000	5.807	454.744.000
Castilla (Alta)	51	5.248.000	33	9.664.000	2.518	102.515.000
Castilla (Baja)	411	13.576.000	403	14.270.000	2.544	235.673.000
Cataluña	117	4.888.000	81	3.861.000	4.224	216.118.000
Extremadura	1.489	71.481.000	1.750	62.035.000	47.642	773.578.000
Galicia	24	5.021.000	30	4.890.000	794	112.233.000
Madrid	34	1.574.000	27	2.647.000	1.353	69.814.000
Málaga	248	15.712.000	157	7.427.000	4.501	244.703.000
Murcia	1.484	74.111.000	1.960	105.947.000	60.030	600.763.000
Navarra	0	0	0	1.993.000	754	25.478.000
País Vasco	169	5.509.000	129	2.874.000	3.705	121.728.000
La Rioja	21	118.000	21	441.000	1.174	30.970.000
Comunidad Valenciana	59	1.843.000	45	2.461.000	1.148	42.842.000
País Vasco	234	15.754.000	248	17.928.000	7.712	542.999.000
Total España	6.862	312.384.000	6.612	332.816.000	180.213	309.457.000
Otros países Unión Europea	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0
Total General	6.862	312.384.000	6.612	332.816.000	180.213	309.457.000
Importe de principal pendiente de reembolso						

Denominación del Fondo: **CAR-IDA V.FTA**
 Denominación del Compartimiento: **0**
 Denominación de la Gestora: **Terrevisión de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularidad, S.A.**
 Estado Agregador: **31/12/2009**

OTRA RECONCILIACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 25/04/2003	
	Impuesto pendiente activos	Impuesto pendiente pasivos	Impuesto pendiente activos	Impuesto pendiente pasivos	Impuesto pendiente activos	Impuesto pendiente pasivos
01- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
02- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
03- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
04- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
05- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
06- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
07- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
08- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
09- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
10- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
11- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
12- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
13- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
14- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
15- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
16- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
17- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
18- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
19- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
20- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
21- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
22- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
23- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
24- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
25- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
26- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
27- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
28- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
29- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
30- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
31- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
32- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
33- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
34- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
35- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
36- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
37- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
38- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
39- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
40- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
41- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
42- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
43- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
44- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
45- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
46- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
47- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
48- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
49- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
50- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
51- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
52- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
53- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
54- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
55- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
56- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
57- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
58- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
59- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
60- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
61- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
62- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
63- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
64- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
65- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
66- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
67- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
68- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
69- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
70- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
71- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
72- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
73- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
74- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
75- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
76- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
77- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
78- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
79- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
80- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
81- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
82- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
83- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
84- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
85- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
86- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
87- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
88- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
89- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
90- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
91- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
92- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
93- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
94- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
95- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
96- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
97- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
98- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
99- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
100- 40%	1110	1110	1120	1120	1140	1140
Total	1110	1110	1120	1120	1140	1140

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de las préstamos con garantía real y la última valoración disponible de
 n el momento fiscal del Fondo, expresada en porcentaje.

S.05.5

Denominación del Fondo: CAP-TDA 1. FTA
 Denominación del Compartimento: 0
 Denominación de la Gestora: Triluzación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Triluzación, S.A.
 Estados agregados:
 Período: 31/12/2009

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D			
Retributivo índice del portafolio Índice de referencia (1)	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia
N/A	6.662	312.384.000	1420
Total	6.662	312.384.000	1425

Para caso (EURIBOR un año, LIBOR...)
 (2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la

Denominación del Fondo: **CAJONDA I, FFA**
 Denominación del Compartimiento: **0**
 Denominación de la Gestora: **Tenuesión de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**
 Fecha de Ingreso: **31/12/2009**
 Período: **31/12/2009**

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS, CEBROS Y PASIVOS

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 25/04/2003	
	11° de activos vivos	ImpORTE pendiente	11° de activos vivos	ImpORTE pendiente	11° de activos vivos	ImpORTE pendiente
Inferior al 1%	1500	6.862	1542	6.613	180.213	1605
1,5% - 1,99%	1501	1221	1543	1583	180.213	1605
2% - 2,49%	1502	107	1544	1945	180.213	1605
2,5% - 2,99%	1503	124	1545	1566	180.213	1605
3% - 3,49%	1504	125	1546	1607	180.213	1605
3,5% - 3,99%	1505	126	1547	1648	180.213	1605
4% - 4,49%	1506	127	1548	1689	180.213	1605
4,5% - 4,99%	1507	128	1549	1730	180.213	1605
5% - 5,49%	1508	129	1550	1771	180.213	1605
5,5% - 5,99%	1509	130	1551	1812	180.213	1605
6% - 6,49%	1510	131	1552	1853	180.213	1605
6,5% - 6,99%	1511	132	1553	1894	180.213	1605
7% - 7,49%	1512	133	1554	1935	180.213	1605
7,5% - 7,99%	1513	134	1555	1976	180.213	1605
8% - 8,49%	1514	135	1556	2017	180.213	1605
8,5% - 8,99%	1515	136	1557	2058	180.213	1605
9% - 9,49%	1516	137	1558	2099	180.213	1605
9,5% - 9,99%	1517	138	1559	2140	180.213	1605
Superior al 10%	1518	139	1560	2181	180.213	1605
	1519	140	1561	2222	180.213	1605
	1520	141	1562	2263	180.213	1605
Total	1520	6.862	1562	6.613	180.213	1605
Tipo de interés incluido ponderado (%)		7,54		7,54		7,54
		312.334.000		312.896.000		771.143.000
		0		D		0

Denominación del Fondo:	CAP-IDA S.F.A	Situación actual:	31/12/2009	Situación inicial:	31/12/2008
Denominación del Compañero:	0	Participación:	CHSE	Participación:	CHSE
Denominación de la Gestora:	Titularidad de Arriba, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Participación:	30,1	Participación:	24,25
Estado agregado:	31/12/2009	Participación:	200	Participación:	200
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACCIONOS CERRADOS Y PASIVOS					
CUADRO F					

Constitución:	31/12/2009	Situación cierre anual anterior:	31/12/2008
Dez personas de que conforman con más participación:	CHSE	Participación:	CHSE
Estado (1):	200	Participación:	27,31
Estado (2):	200	Participación:	28,83

(1) Incluye el patrimonio líquido del fondo con respecto a la gestora.
 (2) Incluye el patrimonio líquido del fondo con respecto a la gestora.

SUS5	
Denominación del fondo:	CAP-TDA 1, FTA
Denominación del cumplimiento:	0
Denominación de la gestora:	Titularización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2009
Período de la información:	CAP-TDA 1, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:	
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO	

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		Situación Inicial		25-05-2003
	IP de pasivos emitidos	Importe pendiente en Euros	IP de pasivos emitidos	Importe pendiente en Euros	
Euro - EUR	3000	3000	3000	3000	3000
Euro - USD	2010	2010	2010	2010	2010
Yuan - JPY	3000	3000	3000	3000	3000
Yuan - GBP	3000	3000	3000	3000	3000
Otros	3000	3000	3000	3000	3000
Total	10010	10010	10010	10010	10010

I. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación del Fondo:	CAP TDA-1 FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos SGFT, S.A.
Estado agregado:	N
Período_	01/01/2009 - 31/12/2009

NOTAS EXPLICATIVAS**INFORME AUDITOR**

Campo de Texto: Sólo rellenar en caso de no existir informe de auditor.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**CAP - TDA 1,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión del
ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009

CAP-TDA1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de Junio de 2003. El Fondo tiene carácter abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el período de recompra, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. El Periodo de Compra finaliza el día 12 de marzo de 2010. A partir de la fecha de finalización del Periodo de Compra se inicia el Periodo de Amortización. La adquisición de los Activos Iniciales y el desembolso del Bono de Titulización se produjeron el día 30 de Junio de 2003. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Banco Santander.

El Fondo emitió 3.000 Bonos con un valor nominal de CIEN MIL (100.000) Euros por Bono, que fue suscrito en la fecha de desembolso por las Entidades Aseguradoras, Banco Santander Central Hispano y Merrill Lynch International.

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de:

1. certificaciones de obras convencionales, 2. certificaciones de liquidación del contrato después de la entrega de la obra, 3. certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y 4. cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obras.

A 31 de diciembre de 2009, el saldo vivo de los activos ascendía a 312.384.078,63 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos y la recompra de nuevos activos al cedente.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de los Bonos, se había pagado en concepto de intereses en el año 2009 6.848.580,00 Euros y el interés devengado de los bonos desde la última fecha de pago hasta el 31 de diciembre de 2009 es 108.984,72 Euros.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de las tres cuentas del Fondo ascendía a 85.832.700,87 Euros.

Los ratios del Grupo Dragados en las dos últimas Fechas de Pago, fueron los siguientes:

IV. RATIOS DEL GRUPO DRAGADOS	12/09/2009	14/12/2009
1. BAIIA/Ventas(%):	9,12%	8,84%
2. Deuda Neta Total/BAIIA:	23,45 veces	8,38 veces
3. Deuda con Recurso/ BAIIA:	0,32 veces	0,58 veces
4. BAIIA/ Coste del Servicio de la Deuda:	7,37 veces	4,42 veces
5. Servicio de la Deuda:	114,00 M €	311.00 M €

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2009****I. CARTERA DE CUENTAS A COBRAR**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	124.470.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	312.384.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	9.458.759.000
4. Vida residual (meses):	1
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	11,25%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	8,61%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	-
11. Nivel de Impagado [2]:	19,87%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
Bono	300.000.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
Bono		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar:		0,00
4. Interés impagado		0
5. Interés devengado (de última fecha de pago hasta el 31 de diciembre de 2009)		112.000
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
Bono		1,165%
7. Pagos del periodo		

	<u>Amortización de</u>	
	<u>principal</u>	<u>Intereses</u>
Bono	0	6.849.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	38.297.000
2. Saldo de las cuentas de Excedentes:	47.536.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
Préstamo subordinado (Gastos Iniciales):	0

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	69.000
2. Variación 2009	0

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Bono	ES0315911000	SYP	AAA	AAA
Bono	ES0315911000	FCH	AAA	AAA

VII. FLUJOS FUTUROS

Los bonos emitidos tienen una vida media estimada de 7 años.

El periodo de compra finaliza el día 12 de marzo de 2010.
La fecha de amortización prevista de los bonos es septiembre de 2010.

[1] Se considera Derechos de Crédito en Mora Cualificada si permanecen total o parcialmente impagados más de siete meses después de su vencimiento en el caso de derechos de crédito que tengan como deudores a entidades privadas y más de doce meses después de su vencimiento en el caso de derechos de crédito que tengan como deudores a administraciones públicas.

[2] Importe de cuentas a cobrar con impago superior a tres meses con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 31 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito; que se compone de 77 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0K0487340 al 0K0487416, ambas inclusive, más el presente folio timbrado con numeración 0K2182586, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja.

- a) Balance al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- d) Informe de gestión.

Firmantes

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Madrid, 20 de abril de 2010